

# Red Interamericana de Compras Gubernamentales



## BOLETIN RICG



- [Desde la Secretaría Técnica](#) *Las compras Gubernamentales y las TIC*
- [Próximas actividades](#)
- [El oráculo de las compras](#) *Entrevista con José María Saravia- Director General de Contrataciones de Nicaragua*
- [El Rincón del experto](#) *La Responsabilidad Social Empresarial y la Contratación Pública - Bárbara Matamala*
- [Soluciones de Compras Gubernamentales](#) *Subasta a la baja Electrónica-Paraguay*
- [Reporte del Observatorio](#) *¿Hacia la armonización de los sistemas de contratación?*
- [El Rincón del Ahorro](#) *Incremento del 66% de los niveles de ahorro en Perú*
- [Noticias](#)

## Desde la Secretaría Técnica

### Las compras gubernamentales y las TIC

El creciente uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la transformación que éstas han generado en todos los ámbitos de la sociedad, han dado lugar a nuevas formas de organización y operación, actividad que no ha sido ajena al Gobierno ya que en los últimos años se han realizado diversos esfuerzos en la creación de infraestructuras, sistemas, procesos y normatividad en esta materia.

El proceso de Compras de Gobierno tiene su importancia en el ciclo de “demandar y abastecer”, en donde el abastecimiento de bienes y servicios requiere procedimientos previos de contratación gubernamental. Es un proceso con un reto enorme para optimizar y controlar, ya que involucra a un gran número de participantes de diferentes grupos, cuyo ámbito de impacto es horizontal en las organizaciones.

*Cadena de abastecimiento*



La contratación pública representa una proporción significativa del PIB nacional, entre el 20 y 25%; por lo que el adecuado manejo de las mismas tiene un extraordinario impacto no sólo en la efectiva gestión de los recursos públicos sino en la creación de un mercado competitivo que incentive la participación de numerosos proveedores en los procesos de licitación.

La evolución de la contratación pública se analiza brevemente a la luz del entorno público cambiante en las adquisiciones que poco a poco va creciendo en complejidad como un efecto de la introducción de nuevos instrumentos y mecanismos de contratación, desarrollos tecnológicos, y mayor énfasis en la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

El uso de la tecnología en este ámbito ha permitido el acceso a las operaciones administrativas del Estado, generando así la confianza pública de los Gobiernos. La transparencia, el acceso a la información pública, la relación calidad-precio, un mercado

justo competitivo, y una adecuada supervisión externa e interna son componentes clave de un sistema eficiente de contratación pública, y un mecanismo esencial para la modernización de la administración pública.

El uso de procedimientos electrónicos de compras permite que los compradores puedan adquirir bienes y servicios por medio de subastas en línea, convenios marco, compras por catálogo electrónico, y otros mecanismos que permiten las compras públicas sean abiertas a la participación competitiva de los potenciales oferentes en condiciones de igualdad, y la comunidad y las instancias especializadas puedan ejercer eficazmente su función de vigilancia. Aspectos adicionales como los pagos electrónicos, la automatización de los procesos de aprobación, el registro de proveedores o la elaboración de reportes periódicos, se han visto igualmente beneficiados por la irrupción de las TIC en las compras públicas.

En numerosos países de la región que integran la RICG, las TIC han contribuido y continúan contribuyendo a reducir los costos, aumentar las oportunidades de desarrollo empresarial y fortalecer la gobernabilidad democrática a través de su impacto en las compras públicas.

El Boletín es una publicación mensual de la RICG, a través de la Secretaría Técnica con el soporte de la OEA, el BID, y el IDRC

ISSN: 2224-4956

<b>Equipo de edición</b>	<b>Miguel A. Porrúa</b>	Especialista Senior Programa e-Gobierno OEA Secretario Técnico RICG
	<b>Helena Fonseca</b>	Oficial de Programa e-Gobierno OEA
<b>Representante del Comité Ejecutivo:</b>	<b>Javier Dávila</b>	Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública de México

## Próximas Actividades



### Curso en línea ‘Gestión de las Compras Públicas’

**Sexta edición (especial)** en español, para los funcionarios de ‘Sin Bogotá’, Colombia. Inicio y finalización del curso: 25 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2012.

**Séptima edición** en español. Inscripciones: 16 de Julio al 24 de Agosto de 2012. Inicio y finalización del curso: 25 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2012.

**Octava edición (especial)** en francés exclusivamente para funcionarios de Haití. Inicio y finalización del curso: Septiembre a Noviembre de 2012.

Para mayor información acerca de inscripciones, becas y calendarios por favor escriba a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org) o presione [aquí](#) para ver otros curso de su interés.



Taller Subregional de Sudamérica sobre Compras Gubernamentales, organizado por la RICG y la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) de Paraguay. **Lugar y fecha: Ciudad de**

**Asunción, Paraguay. 26 y 27 de julio de 2012.**  
[Ver más...](#)



Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales, organizada por la RICG y la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se han iniciado los preparativos para la

Conferencia Anual. Los temas a tratar durante la reunión serán definidos en consulta con todos los integrantes de la Red. **Lugar y fecha: Ciudad de Panamá. 11 al 13 de Septiembre de 2012.** La agenda está en proceso de elaboración.



### V Conferencia Internacional sobre Compras Públicas (IPPC5, siglas en inglés),

organizada por el Instituto para las Compras Públicas, con el objetivo de avanzar y compartir experiencias y buenas prácticas en contratación pública por parte de expertos internacionales reconocidos en el tema. **Lugar y fecha: Seattle, Washington, del 17 al 19 de Agosto de 2012.** [Ver más...](#)



### Reunión preparatoria para el lanzamiento del Proyecto de Compras Públicas de Brasil

organizada por e-Stratégia Pública de Brasil. **Lugar y fecha: Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 13 y 14 de junio de 2012.** [Ver más...](#)

*Aprovechamos para invitar una vez más a los países miembros y otras organizaciones internacionales a enviarnos sus actividades con el fin de incorporarlas dentro de nuestro calendario 2012, y apoyar la difusión de las mismas.*

Para registrar sus próximas actividades por favor contáctese con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico [hfonseca@oas.org](mailto:hfonseca@oas.org)

## El oráculo de las compras



**Entrevista con José María Saravia**  
 Director General de Contrataciones del Estado  
 Gobierno de Nicaragua

### *¿Cómo llegó Usted a desempeñar el cargo de Director General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua?*

Desde el año 1997 hasta enero del año 2007, desempeñé la función pública en la Contraloría General de la República, ocupando en dicho Órgano, el cargo de Director de Licitaciones y Contrataciones, siendo algunas de mis principales funciones la atención de Solicitudes de Exclusión de Procedimientos Ordinarios de Contratación de las Instituciones del Sector Público y los Recursos de Nulidad interpuestos ante ese Órgano Superior de Control por los Proveedores o Contratistas privados. A la llegada del nuevo Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (enero 2007), se consideró mis conocimientos y experiencia en el tema, y seguidamente fui invitado y seleccionado para ocupar el cargo de Director General de Contrataciones del Estado (DGCE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### *¿Cuáles han sido los mayores logros que Usted ha tenido desde su desempeño como Director General de Contrataciones del Estado en su país?*

Desde que inicie mis nuevas funciones al frente de esta Dirección General de Contrataciones del Estado, nos planteamos dos objetivos centrales: 1. Reorganizar la estructura orgánica de la DGCE, revisar y potencializar sus funciones, reorientar las adquisiciones y gestionar el aumento de su presupuesto. 2. Recuperar el liderazgo de la DGCE que de conformidad con la Ley de la materia le correspondía y encabezar el proceso de modernización del sistema nacional de compras públicas. Alcanzados estos dos objetivos se han obtenidos grandes logros, entre ellos: Realización de Diplomado en Contrataciones Públicas (400 graduados entre funcionarios y proveedores); conformación y creación de las Áreas de Adquisiciones en las Entidades del Sector Público y Municipales; se aumentó el presupuesto de la DGCE, de US\$ 313,829.79 dólares en el año 2006 a US\$ 1,254,258.38 dólares en el año 2012; Construcción del Centro de Capacitación para los eventos

de contrataciones, con todo su equipamiento; se impulsó la aprobación de la nueva Ley Contrataciones para el Gobierno Central (en vigencia desde febrero 2011) y el Proyecto de Reforma a la Ley No.622, Ley de Contrataciones Municipales; el fortalecimiento institucional de Recursos Humanos en la DGCE, de 35 funcionarios que habían en el año 2007, pasamos a ser 80 funcionarios en el año 2012 con el objetivo de brindar un mejor servicio al público; el Portal Único de Compras Electrónico en su fase de difusión que promueve la eficiencia y transparencias de las contrataciones públicas, incluyendo un Registro de Proveedores del Estado en línea y un Catalogo de Bienes y Servicios basados en el de las Naciones Unidas; enlazamos los procesos de reformas de las contrataciones en Nicaragua con los procesos de modernización que se impulsan en todos los países latinoamericanos a través de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, de la cual somos miembros activos.-

Es importante destacar que estos logros ha sido posible alcanzarlos por tres factores esenciales: En primer lugar, por la visión y el apoyo incondicional de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por promover una compra pública más eficiente y transparente.- En segundo lugar, por la colaboración y cooperación de los organismos multilaterales (BID-BM-RICG) para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras Públicas.- En tercer lugar, la gestión y el rol desempeñado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, al liderar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Compras Públicas en Nicaragua.

*“La RICG hoy en día es el promotor y líder indiscutible de los grandes cambios y de los procesos de modernización de los sistemas de compras públicas latinoamericanas...”*

### *¿Qué perspectiva tiene usted como Director General de Contrataciones del Estado, en cuanto al avance que el Gobierno ha tenido en la inclusión de las Micro, Pequeña y Mediana empresa en las compras públicas de Nicaragua?*

Efectivamente, nuestro Gobierno ha venido impulsando una política pública dirigido a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre los que se destacan la aprobación y entrada en vigencia de tres instrumentos jurídicos importantes, los cuales incluyen a este tipo de empresas en nuestro sistema de compras: La Ley No. 645, Ley de Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la cual

establece la promoción de las contrataciones de estas Empresas por los Organismos y Entidades del Sector Público y la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, la cual instituye el establecimiento de convocatorias limitadas a las micro, pequeñas y medianas empresas y adjudicarse de conformidad con los procesos de selección regulados por la Ley. Asimismo se aprobó la Ley No.663 Ley General del Sistema de Garantías Recíprocas que permite la presentación de garantías recíprocas por parte de las MIPYMES en dichos procesos y otras leyes relacionadas que propician la liquidez de estas.

### *¿Qué cambios considera necesarios para el mejoramiento de la implementación de las políticas de compras gubernamentales existentes en Nicaragua?*

Considero que en estos momentos debemos de plantearnos un salto cualitativo dentro del sistema y los procesos de compras en Nicaragua. Es elemental trabajar en el cambio del enfoque filosófico institucional en las Entidades del Sector Público y Municipal en cuanto a la gestión de las compras, cuya finalidad debe de ser la transformación de la simple operatividad de los procesos de contrataciones a una gerencia de la cadena de abastecimiento, que potencie el desempeño del comprador público a la efectiva obtención de resultados, medición de su gestión y mejora continua de la administración de las adquisiciones.

### *¿Qué nuevos retos 2012-2013 en contratación pública tiene la Dirección Nacional de Contrataciones del Estado de Nicaragua a su cargo?*

La DGCE tiene retos cortos, medianos y a largo plazo. Un reto a corto plazo en nuestro sistema de compras es la implementación de nuevas figuras jurídicas, entre ellas el Convenio Marco y Subasta a la Inversa. Un reto a mediano plazo es la profesionalización y certificación de los compradores públicos (funcionarios). Un reto a largo plazo es alcanzar en nuestro sistema la transacción electrónica, la compra pública vía internet, cuyo desarrollo está iniciando este año, y un último reto y creo que es el más importante para nosotros es que la contratación pública se convierta en el instrumento más efectivo en la lucha emprendida por nuestro Gobierno y pueblo por erradicar la pobreza.

### *¿Cómo percibe y valora el rol de la RICG en su relación con otros países?*

Considero que la RICG ha desarrollado un excelente trabajo coadyuvando al fortalecimiento de nuestros sistemas de compras que mejoran cada día. La importancia de la RICG, es

ser una organización en la que todos los Titulares de Compras de nuestros países, pueden exponer y plantear sus preocupaciones, sus puntos de vistas, opiniones sobre adquisiciones y además, es un foro, un espacio abierto al dialogo y el acercamiento de nuestros países. La RICG es prácticamente la llave que abrió la puerta para que nuestros países se organizaran, se integraran y alcanzaran objetivos comunes, convirtiéndose en el corazón de los procesos de modernización de los sistemas de compras públicas en Latinoamérica.

Ha sido tan meritoria la influencia de la RICG en nuestros países, que la gran mayoría, hoy en día contamos con nuevos instrumentos, nuevas leyes modernas de compras públicas.- como decía en una de las respuestas anteriores, que para nosotros, particularmente para Nicaragua, fue un gran logro integrarse a la RICG por las siguientes razones: **1.** Nicaragua logró enlazar su proceso de reforma del sistema de compras con los cambios y procesos de modernización de los sistemas de adquisiciones de los países latinoamericanos. **2.** En los eventos organizados por la RICG, se ha logrado un intercambio intensivo de conocimientos y retroalimentación de experiencias entre sus miembros, lo que ha permitido tener una nueva visión y mejorar nuestros sistemas de compras. **3.** Hemos logrado obtener proyectos de cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de las compras públicas; **4.** Se han realizado intercambios directos con otros países de la RICG en la modalidad de pasantías para conocer de cerca sus experiencias y fortalezas. **5.** La RICG hoy en día es el promotor y líder indiscutible de los grandes cambios y de los procesos de modernización de los sistemas de compras públicas latinoamericanas.

“La RICG es prácticamente la llave que abrió la puerta para que nuestros países se organizaran, se integraran y alcanzaran objetivos comunes, convirtiéndose en el corazón de los procesos de modernización de los sistemas de compras públicas en Latinoamérica...”

## Rincón del experto



**Bárbara Matamala**  
**Consultora internacional**

*Abogado experto en derecho público internacional, contratación pública, y tecnologías de la información. Ha sido representante de Chile en negociaciones de compras públicas para los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Estado de Chile y con organismos internacionales; al igual que consultor de la Organización de los Estados Americanos OEA para el análisis de las compras sustentables en América latina y El Caribe. Actualmente es consultora internacional en compras públicas.*

### Responsabilidad Social Empresarial y Contratación Pública

La Responsabilidad Social es un término que involucra, entre otros, dos importantes sujetos: Las empresas y el Estado. Así surge el concepto de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, que ha sido definido por la Comisión Europea como “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”. Este concepto implica que las empresas deben aplicar un proceso destinado a incorporar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores.

Ahora bien, por qué las empresas debieran sentirse responsables por el impacto que su negocio tenga en la sociedad?, ¿Qué incentivos podrían tener ellas si a primera vista, la incorporación de estas nuevas condiciones puede implicar mayores costos en la producción de sus bienes/servicios?

Al respecto se puede señalar que las empresas son las encargadas de liderar el desarrollo de la RSE, pero el Estado cumple un importante rol de apoyo e incentivo a través de medidas directas e indirectas y acciones reguladoras concretas.

Es así como el Estado puede adoptar políticas en distintos ámbitos para incentivar la RSE en el mercado. **Uno de estos ámbitos es la contratación pública.**

Estas políticas establecen que la contratación pública considere ciertas consideraciones sociales, tales como, promoción del trabajo digno; respeto de los derechos humanos y laborales; el apoyo de la inclusión social, la economía social y de las PYMES; la promoción de la igualdad de oportunidades; la inclusión de

criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la ética comercial y el logro de una mayor adhesión voluntaria de la RSE.

Lo anterior se ejecuta mediante la efectiva incorporación de dichas consideraciones sociales en los procesos de compras. En concreto, los compradores públicos cumplen con lo anterior, a través de:

- La incorporación de criterios sociales y/o especificaciones técnicas en los pliegos de licitación y/o en los contratos, los cuales debe cumplir la empresa para participar en un proceso de compras.
- La prohibición de participación en procesos de compras a empresas que hayan incumplido estándares, condiciones o normas sociales.
- El incentivo a empresas que participan en procesos de compras, para que cumplan ciertos estándares o condiciones sociales, mediante por ejemplo, criterios de adjudicación/evaluación.
- Cumplimiento de estándares o condiciones sociales por parte del contratista, una vez que ya se ha adjudicado el contrato, durante su ejecución.

De esta forma, las empresas deben ir adaptando su bienes/servicios y procesos a las demandas del mercado público, y lo hacen por que este mercado es relevante para ellas.

Ahora bien, los compradores, al incorporar en sus procesos de compras, condiciones sociales, debieran hacerlo sin vulnerar el marco jurídico imperante y los principios de trato igualitario, no discriminación y transparencia, por un lado, y respetando las condiciones económicas y de mercado, por otro. Esto, para que el respeto y cumplimiento de los objetivos de la responsabilidad social no afecten ni perjudiquen el acceso al mercado ni la competitividad de las empresas que participan en él.

Finalmente, ¿Cuáles serían los **beneficios** de la incorporación de consideraciones sociales en las compras públicas?

Entre los beneficios, se destacan el cumplimiento de metas sociales y económicas; la creación o el aumento del mercado de productos que benefician socialmente; la integración de los grupos minoritarios; el fomento del desarrollo local y de la cohesión social, y en general, una mejora de la calidad de vida de las personas.

## Soluciones de Compras Gubernamentales



**Subasta a la Baja Electrónica**  
**Paraguay** [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

La implementación de la plataforma electrónica que dotara al sistema paraguayo de la capacidad de gestionar los procesos de adquisición en forma eficiente, transparente y eficaz se fue consolidando gradualmente. Es así que en el año 2008 se dio un giro trascendental sin precedentes en materia de compras públicas con la consigna de alcanzar ventajas significativas en términos de adquisiciones menos onerosas y plazos más breves, de manera a satisfacer en mayor y mejor medida las necesidades institucionales y lograr romper las brechas existentes en la relación gobierno-ciudadano, hasta ese momento perjudicado por conceptos de burocracia y poca transparencia.

La Subasta a la Baja Electrónica ve sus inicios en Paraguay el 14 de julio de 2008, marcando el ingreso del Estado a la era de las compras electrónicas, con el lanzamiento del primer sistema de compras a través de Internet.

La nota distintiva frente a los procesos hasta entonces tradicionales de adquisición estatal, consistió básicamente en incorporar una competencia en un ambiente virtual con reglas claras y concretas de utilización, hecho que significó un avance importante en la transparencia de los procesos de compras y la obtención de importantes ahorros para el Estado, oportunidad que el esquema tradicional hasta ese momento no ofrecía.

Se inició entonces una etapa de mayor interacción entre instituciones compradoras y ciudadanos, afianzada en la garantía de transparencia y oportunidades de negocio que el nuevo procedimiento de subasta proporcionara.

En ese contexto, en el año 2009, un equipo de profesionales de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas encaró el reto de implementar en el Paraguay un mecanismo de compras públicas basado exclusivamente en el uso de dicha plataforma, que consistiría en una sesión virtual de competencia de precios a la inversa o subasta a la baja, adoptando ciertos matices de procesos similares realizados en algunos países de la región, pero siendo totalmente original y propio su proceso, diseño y aplicaciones informáticas.

Las tareas implicaron un fuerte trabajo de carácter técnico-jurídico, con el fin de adecuar la normativa existente a lo que se pretendía con esta nueva modalidad de compra, así como a la concepción, diseño e implementación del software de la plataforma electrónica.

El sistema informático sobre el cual se sostiene la Subasta a la Baja Electrónica fue desarrollado exclusivamente por técnicos paraguayos y se utilizaron tecnologías de última generación de código abierto (Open Source), tales como los software JBOSS SEAM, HIBERNATE, EJB3 Y RICHFACES, que otorgaron un blindaje contra los más avanzados ataques informáticos, de manera a lograr una plena confianza por parte de los usuarios de la utilización de esta herramienta.

La arquitectura y esquema de seguridad de la plataforma se ha adaptado a los más altos estándares requeridos por los organismos multilaterales de crédito, que hoy día han demostrado su total aceptación y confianza, lo que es una muestra más de la calidad del trabajo realizado.

La mayor ventaja que ofrece la subasta electrónica en lo que a términos de transparencia se refiere, constituye el hecho de que los subastadores, los oferentes, las Entidades Públicas y la Ciudadanía pueden observar el desarrollo de todas las etapas del proceso de compra en línea, sin conocer al momento de la competencia la identidad de los postores participantes. De esta forma se asegura la igualdad e imparcialidad durante el desenlace del proceso y la transparencia de la adquisición. Al finalizar la Subasta el sistema genera automáticamente en todos los casos un acta de auditoría de todas las etapas del proceso de compra, y es finalmente en este momento donde se permite conocer a los participantes de la competencia.

Concluyendo, la Subasta a la Baja Electrónica en el Paraguay constituye un módulo del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas que ha traído innumerables mejoras en términos de transparencia y economía. Recientes estudios demuestran que la implementación de la Subasta ha brindado al Estado Paraguayo un ahorro significativo, en comparación a procesos ordinarios de contratación. Por medio de la subasta, también se ha logrado la inclusión de un sector debilitado de proveedores (pequeñas y medianas empresas), quienes en el proceso de subasta, a diferencia del proceso ordinario, gozan de un “beneficio MIPYMES”, cuyo alcance no explicaremos porque excede las pretensiones de esta modesta reseña. A pesar de los beneficios que confiere la Subasta, es de destacar que en la medida que la utilización de la misma actualmente se va acrecentando, podrán surgir quizás situaciones adversas que deberán ser solucionadas a través de la implementación de nuevas reglamentaciones.

## Reporte del observatorio

### ¿Hacia la armonización de sistemas de contratación?

Existen significativas diferencias en el desarrollo de los sistemas eGP en las regiones de Latinoamérica y el Caribe, las que son ciertamente preocupantes, asumiendo que un avance armónico es deseable.

¿Cuáles son los incentivos para un desarrollo uniforme?

En primer lugar, los tratados comerciales y sus capítulos de compras públicas. Las negociaciones de acuerdos comerciales en bloque son un fuerte impulso para la adopción de normas comunes en materia de contratación, en especial los niveles de apertura de los mercados públicos locales para los proveedores del exterior. Más allá de las normas, la práctica de las adquisiciones del gobierno apoyadas por las TICs (eGP) se convierte en un estándar mundial.

El grado de diferencias entre los sistemas significa una dilatación de la curva de aprendizaje de los proveedores, y por tanto, dificulta el ingreso de nuevos actores. La simplificación y armonización de los sistemas puede, por tanto, facilitar la negociación conjunta, economías de escala a nivel regional.



Segundo, la integración comercial de la región y la presencia de la banca y organismos multilaterales de desarrollo. La construcción de importantes proyectos de infraestructura en la región es un atractivo para inversionistas y contratistas regionales, los primeros en cumplimiento de su mandato y los segundos, por el atractivo de ampliar sus mercados en un

ámbito geográfico accesible. Si bien en este caso la totalidad de contrataciones se realiza a través de mecanismos de licitación, un desarrollo armónico de e-tendering facilita la participación cruzada de contratistas interregionales.



Un mercado con reglas claras y fáciles de entender y seguir es más atractivo para nuevos proveedores e inversionistas. Las empresas no se sienten especialmente atraídas por las sorpresas y cambios repentinos en las reglas del juego. La sistematización es una apuesta por la estabilidad de los procesos, por lo tanto favorece la confianza de los participantes en los mercados de adquisiciones públicas.



Elaborado Por:  
**Xavier Vizcaíno**  
Consultor BID

## El Rincón del Ahorro

### Primer año del catálogo electrónico en Perú Del rubro Útiles de Escritorio

Habiendo iniciado operaciones el 28 de febrero de 2011, éste Catálogo Electrónico, implementado por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), incorporó durante el proceso licitatorio del Convenio Marco un enfoque y criterios que privilegiaron la eficiencia económica, en la búsqueda de una relación ganar-ganar entre las entidades públicas y los proveedores adjudicatarios incorporados al Catálogo Electrónico.

Concluido el primer año de operaciones del Catálogo Electrónico se resaltan los siguientes logros:

#### Reducción de los plazos de contratación.



#### Incremento de los niveles de ahorro, en relación al precio.



#### Incremento de los niveles de ahorro, en relación a los costos de envío.



También es importante destacar algunas cifras globales respecto del volumen de contrataciones, como:



Sin dejar de lado el análisis respecto de la composición de las contrataciones, como son:



## Noticias

Hacer clic en la noticia de su preferencia

### Países



**MEXICO:**  
[Conferencia Internacional “Integridad en las Contrataciones Públicas”](#), organizada por la Secretaría de la Función Pública

(Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas). La RICG, la OEA, el BID, las más altas autoridades en Compras Gubernamentales de Centroamérica y expertos internacionales en el tema participarán en el evento.

**Lugar y fecha: Hotel Camino Real de Santa Fe, Ciudad de México, 29 de Marzo de 2012. Ver más...**

### ONC

Oficina Nacional de Contrataciones

**ARGENTINA:**  
[Manual de Procedimiento Único de Catalogación de Bienes y Servicios](#). La

Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) presenta el Manual de Procedimiento Único de Catalogación de Bienes y Servicios, una herramienta esencial para la correcta nomenclatura de los bienes y servicios que contrata la Administración Pública Nacional para su unívoca identificación, facilitando el acceso a la información y la correcta asignación numeraria y descriptiva. [Ver Más...](#)



**CHILE:**  
[Premian a organismos públicos por exitosas experiencias sustentables:](#) “El Estado genera transacciones por más de 8.000 millones de dólares, lo que representa el 3,5% del PIB. Por

tanto sus adquisiciones tienen gran alcance en el desarrollo del país, no sólo en materia de emprendimiento sino también en entregar pautas de compras y conductas al interior de las propias organizaciones y en las empresas que les proveen de servicios y productos”. [Ver más...](#)

### RICG



[Taller Subregional de Centroamérica:](#) El taller fue realizado en el marco de la Conferencia Internacional “Integridad en las Contrataciones Públicas”, con una participación de 35 personas entre las

cuales se encontraban las autoridades en compras gubernamentales de los países de Centroamérica, México, Perú y Chile, expertos internacionales y funcionarios de los organismos de apoyo que conforman la REICG. **Lugar y fecha: Hotel Camino Real de Santa Fe, Ciudad de México, 27 y 28 de Marzo de 2012. Ver más...**

[Curso de formación en línea ‘Gestión de las Compras Públicas’](#) en español, quinta edición: **Cierre de inscripciones: 16 de marzo de 2012.** Inicio y finalización del curso: 17 de Abril al 1 de Junio de 2012.

**Programa ICT4GP:** Se han seleccionado los jóvenes investigadores y Coordinadores para los grupos de trabajo TTG (Thematic Task Groups).

[TTG para el Caribe sobre ‘Registro de Proveedores’](#) a Lorenzo Grant, consultor jamaicano con amplia experiencia en el tema, como coordinador del proyecto; y a las jóvenes investigadoras Rashida Beckles que trabajará desde la oficina de CARICOM en Barbados, y Samoya Smith en la Unidad de Políticas de Bienes y Adquisiciones de Jamaica.

[TTG para Centroamérica y República Dominicana sobre ‘Capacidad Institucional’](#) a Enrique Cossich, consultor guatemalteco con amplia experiencia en proyectos relacionados con la reforma del Estado y sistemas de compras públicas, como coordinador del proyecto; y a los jóvenes investigadores Marcela Torres y Alexander Centeno, los cuales trabajarán desde las oficinas de compras públicas de El Salvador y Nicaragua.

Se llevó a cabo el evento de Expo Compras del Gobierno de México, organizado por el Gobierno Federal de México para promover la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las compras de gobierno. Participó en el evento Miguel Porrúa, Secretario Técnico de la RICG. **Lugar y fecha: Ciudad de México del 13-15 de Febrero, 2011. Ver más...**



Para contactarse con la RICG por favor haga clic aquí

